

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia, número 17 de Barcelona, y en el expediente de suspensión de pagos que se dirá, se ha dictado el siguiente:

Auto.—Barcelona, 1 de julio de 1964. Resultando que, a virtud de solicitud deducida por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, en nombre y representación de don Jaime y don Marcos Sabater Salvat, y documentos y libros con ella acompañados, por providencia de 6 de abril último, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dichos industriales, se declararon intervenidas todas las operaciones de los mismos, a cuyo fin fueron nombrados Interventores los Peritos mercantiles don José A. Bracons Durán y don Alberto Tío Esteve y la acreedora Trans, S. A., en la persona de su apoderado, don Francisco Millat Roviralt, y se dispuso la práctica de las demás diligencias inherentes a aquella declaración.

Resultando que dichos Interventores, dentro del plazo que les fue fijado por el Juzgado, han presentado el dictamen con la valoración de los bienes de los suspensos y relación de acreedores de los mismos que previene el artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos, fijándose en aquel dictamen una diferencia en favor del activo de 261.607 pesetas, y que dada vista de tales dictamen y documentos a la representación de los suspensos, han manifestado que nada tienen que objetar a los mismos.

Considerando: Que dado el carácter y funciones de los Interventores que expresamente preceptúa la Ley de Suspensión de Pagos, es incuestionable debe atribuirse a dicha Intervención la garantía necesaria para que con sus informes se establezca la verdadera situación del deudor y adoptar en su vista las resoluciones que procedan; por ello, informándose de manera definitiva por los peritos mercantiles y acreedor que ejercen las funciones de Interventores, ser el Activo superior al Pasivo, procede acordar según lo dispuesto en los artículos 8.º y 10 de la mencionada Ley de Suspensión de Pagos:

El señor don José Vidal Fiol, magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, dijo: Por presentado el anterior escrito, que se una a los autos de su razón; se tiene a los suspensos por evacuada la vista conferida; se declara a don Jaime y don Marcos Sabater Salvat, que giran comercialmente con el nombre de «Manufactura General de Correas de Eudaldo Sabater», domiciliada en Barcelona, calle Condes de Borrell, números 109, 111 y 113, en estado de suspensión de pagos, conceptuándoseles como de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de los mismos a Junta general para el día 17 de septiembre próximo y hora de las once, en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia, número 17, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio a cuyos acreedores se citará por cédula si residen en esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella; hágase pública además esta convocatoria mediante edictos que se fijen en el sitio público y de costumbre de esta

ciudad y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia y «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», poniéndose también en conocimiento de los restantes Juzgados de esta capital; prevengase a los señores Interventores que a su tiempo cumplan con lo que dispone el artículo 12 de la Ley de Suspensión de Pagos; debiendo el causídico señor Rodés Durall presentar firmadas tantas copias de la proposición de convenio formulada como acreedores a cita. Así por este su auto lo mandó y firma el antedicho señor Juez; doy fe.—José Vidal.—Ante mí: Aurelio Velasco.

Y para que sirva de publicidad a la convocatoria de Junta general de acreedores se expide el presente, que firmo en Barcelona a 11 de julio de 1964.—El Secretario, Aurelio Velasco.—8.253-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872 promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el procurador don Santos de Gandarillas, contra Inmobiliaria Oriental de Madrid, S. A., domiciliada en Madrid, sobre secuestro, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta por primera vez, término de quince días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Piso cinco, bajo centro derecha, del Bloque 18 del Barrio de El Salvador, Madrid, Canillas. Destinado a vivienda y provisto de cocina y cuarto de baño, con un superficie útil de 58,1 metros cuadrados. Linda por frente al Sur con el exterior, donde abre dos huecos; izquierda al Oeste, con el exterior, donde abre dos huecos; derecha al Este, con el piso número cuatro o bajo centro izquierda, y fondo al Norte; con el piso número seis o bajo derecha y con la caja de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: 5 enteros 12.904 cienmilésimas por 100.

Es en el Registro número 8 la finca número 13.532.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—General Castaños, 1, 2.º—, se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 52.000 pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Francisco López Quintana.—6.146-1.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Francisco González Barros Albarreda contra doña Claudia Ovidia Armero Cano, asistida de su esposo don Santiago Garrote Juan, sobre reclamación de 325.000 pesetas, correspondientes a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas en la escritura base de los autos, excepto la señalada en dicha escritura con el número seis, que ya ha sido objeto de remate, y que son las siguientes:

1. Urbana. En Gabaldón. Casa en la calle de la Iglesia, número 24, compuesta de planta baja y piso con seis habitaciones, dos cocinas, cuadra, corral y horno. Linda: Entrando derecha, Segundo Mora Parreño; izquierda, Eduardo García Mateo; fondo, hermanos de Luis Maíz, y frente, la citada calle.

En término de Gabaldón

2. Una tierra de labor situada en este término y paraje denominado camino de Alarcón, de haber seis hectáreas con sesenta áreas. Linda actualmente: Al Saliente, camino o senda de Peda Avante; Sur, Leopoldo Palmero Moreno; Oeste, Leandro Pardo, y al Norte, camino de Alarcón y Sofía Pardo Bonilla.

3. Otra en camino viejo de Almodóvar, polígono 3, parcela 17, de haber una hectárea veintiocho áreas, Linda: Norte, Ángel García; Este, Manuela Lumbreras; Sur, José Navarro Martínez, y Poniente, carril de San Jorge.

4. Otra en Majonera de Almodóvar, polígono 4, parcela 9, de haber tres hectáreas veinticinco áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, Celestino López y otros; Este, término de Almodóvar; Sur, Pedro José Redondo, y Poniente, Manuela Lumbreras y otro.

5. Otra en Vallejo Torquilla, polígono 7, parcela 5, de haber setenta y seis áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño y otros; Este, José López Bonilla; Sur, Victoriano López Hermanos, y Poniente, carretera de la Roda.

7. Mitad en Matacanes, polígono 11, parcela 57, de haber ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Luis Maíz Hos; Este, Eugenio López y otro; Sur y Poniente, Rosalino Parreño.

8. Otra en Matacanes, polígono 11, parcela 94, de haber ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Castor Cuartero Hos; Este, José Palmero López Hos; Sur, Rosalino Parreño Se-

rrano, y Poniente, Anastasio Armero Hos.

9. Otra en Peñas Valientes, polígono 13, parcela 4, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano; Este, camino de Campillo; Sur y Poniente, José San-doval.

10. Otra en Labajo Hondo, polígono 16, parcela 207, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, Lucas Palmero, y Poniente, José López Bonilla.

11. Otra sita en Loma del Callo, polígono 19, parcela 699, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Anastasio Maíz; Este, Wenceslao Luján, hoy José Herráiz; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Modesta López Mora.

12. Otra en Hostariegas, polígono 16, parcela 819, de haber ochenta áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, León Bueno Palmero; Este, Francisco García Bueno; Sur José Bonilla Garrido, y Poniente, Segundo Mora Parreño.

13. Otra en Quiñones, polígono 20, parcela 265, de haber cincuenta áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Mariana Navarro Navarro; Este, Leopoldo Palmero Moreno; Sur, Wenceslao Luján, hoy José Herráiz y Poniente, Iluminado Cano.

14. Otra sita en Peña Avanto, polígono 25, parcela 22, de haber tres hectáreas quince áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Moreno Bonilla; Este, Victoriano López Hos; Sur, Luis Maíz Hos, y Poniente, Francisco Pardo Bonillo.

15. Otra sita en senda Peña Avanto, polígono 25, parcela 24, de haber sesenta y tres áreas Linda: Norte, Lucas Palmero Quílez; Este, Joaquín Moreno Bonilla; Sur, Francisco Pardo Bonilla, y Poniente, senda de Peña Avante.

16. Otra sita en Angostillo, polígono 25, parcela 41, de haber sesenta y tres áreas diez centiáreas. Linda: Norte, Leonardo Saiz Navarro; Este, José Bonilla y otros; Sur y Poniente, Victoriano López Hos.

17. Otra sita en senda Peña Avanto, polígono 26, parcela 7, de haber cuatro hectáreas setenta y dos áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, Anastasio Armero Rodríguez; Este, Celestino López Hos; Sur y Poniente, Leandro Pardo Bonilla.

18. Otra sita en las Hoyas, polígono 30, parcela 27, de haber dos hectáreas diez áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Mateo Palmero; Este, Manuela Lumbreas; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Hipólito López Palmero.

19. Otra en la Vereda, polígono 30, parcela 72, de haber una hectárea catorce áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Manuela Lumbreas; Este, Manuela Lumbreas; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, vereda.

20. Otra en Cascajar, polígono 34, parcela 37, de haber ocho hectáreas treinta y seis áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Segundo Mora Parreño; Este, Clemente Armero; Sur, Dionisio Parreño, y Poniente, Máximo López Gascón y otro.

21. Otra en el carril de Santa Ana, polígono 34, parcela 93, de haber setenta y cuatro áreas treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, camino de Barchin; Este, Eduardo López Orden; Sur, Rosalino Parreño, y Poniente, Atanasio Maíz Ojeda y Hos.

22. Otra sita en Hoya Calera, polígono 35, parcela 26 de haber cuarenta áreas. Linda: Norte, Jesús Bonilla Navarro; Este, camino; Sur, Isabel Bonilla Navarro, y Poniente, Eusebio Gabaldón y Fez.

23. Otra sita en Hoyo Calera, polígono 36, parcela 85, de haber dos hectáreas ochenta y tres áreas y cuarenta centiáreas Linda: Norte, Segundo Mora Parreño; Este, Leonardo Sanz Navarro;

Sur, Manuela Lumbreas González y otro, y Poniente, Isabel Bonilla Navarro.

24. Otra en Hoya Aliagosa, polígono 36, parcela 107, de haber dos hectáreas, veinte áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Bonilla Navarro; Este, Modesto Mora; Sur, Anastasio Armero Rodríguez, y Poniente, Anselmo Bonilla Navarro.

25. Otra en Corral Clérigo, polígono 36, parcela 107, de haber una hectárea, treinta áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Norte, Julia Navarro; Este, Rosalino Parreño Serrano; Sur, Isidoro Mora Moreno, y Poniente, Florencio Orden.

26. Otra en Tragacete, polígono 37, parcela 216, de haber noventa y tres áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano y otro; Sur, Máximo López Gascón; Este, Leonardo Sáez Navarro, y Poniente, Clemente Armero López.

27. Otra en Hontanillas, polígono 37, parcela 227, de haber sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Máximo López Gascón; Este, Isabel Bonilla Navarro; Sur, desconocido, y Poniente, Matías Navarro Moreno.

28. Otra sita en Vallejo Royo, polígono 40, parcela 35, de haber noventa y cuatro áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte Eusebia Bonilla; Este, Isidoro Mora Moreno; Sur, Eugenia Orden López, y Poniente, Manuela Lumbreas.

29. Otra en Covachelas, polígono 49, parcela 10, de haber dos hectáreas, sesenta y siete áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Manuela Lumbreas González; Este, Rambla; Sur, Leopoldo Palmero Moreno, y Poniente, Manuela Lumbreas y otros.

30. Otra en el camino de Valera, polígono 50, parcela 40, de haber setenta y ocho áreas, veintisiete centiáreas. Linda: Norte, Luis Maíz Hos; Este y Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Luis Alaiz Hos.

31. Otra en Carril Fuente, polígono 58, parcela 20, de haber cuatro hectáreas. Linda: Norte, Lucas Palmero Quílez; Este, Mateo Palmero; Sur, Carril Fuente Lechigueros, y Poniente, José Bonilla López.

32. Otra en Cuesta Cargadero, polígono 59, parcela 10, de haber dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, ochenta centiáreas Linda: Norte, Eusebio Bonilla Lorente; Este, Victoriano López Segovia; Sur, Camino Paradillas, y Poniente, Camino.

33. Otra sita en Pocio Valero, polígono 61, parcela 33, de haber setenta y siete áreas, treinta centiáreas. Linda: Norte, Toribio Mata Hos; Este, Leandro Pardo Bonilla; Sur, Jesús Armero y otro, y Poniente, Mariano Navarro Navarro.

34. Otra sita en Masegasos, polígono 671, parcela 6, de haber una hectárea, treinta y una áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, Severiano Navarro Martínez; Este, Segundo Mora Parreño; Sur, Lucas Palmero Quílez, y Poniente, Anselmo Bonilla Navarro.

35. Otra sita en Vallejo de Cabañero, polígono 4, parcela 8, de haber una hectárea, ochenta y cuatro áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Jesús Armero; Este, Clemente Armero Moreno; Sur y Poniente, Manuela Lumbreas González.

36. Otra sita en Los Llanos, polígono 17, parcela 24, de haber dos hectáreas, doce áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, Jesús Armero López; Este, Camino Viejo de Gabaldón; Sur, Leopoldo Palmero Moreno, y Poniente, Juan Eusebio Zorrilla.

37. Otra en Paradillas, polígono 59, parcela 21, de haber una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Serapio Armero López; Este, Carril de la Paradilla; Sur, Jesús Armero

López, y Poniente, Clemente Armero Moreno.

38. Otra tierra en Angostillo, polígono 25, parcela 41, de haber ocho hectáreas, cincuenta y una áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte y Este, Castor Cuartero López Hos; Sur, Eugenio y Florencio Orden López, y Poniente, Lucas Palmero Quílez Hos.

39. Otra sita en la Vereda, polígono 51, parcela 6, de haber dieciséis áreas, diego hectáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano; Este, La Vereda; Sur, León Bueno Hos, hoy Lorenzo Aparicio, y Poniente, Eufasio López.

40. Otra en las Arrozuelas, polígono 56, parcela 67, de haber dos hectáreas, cuarenta y tres áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Julia Martínez Navarro; Este, Modesto Mora y otro; Sur, Victoriano López Segovia y Hos, y Poniente, Francisco López y López y otros.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños número 1, y en el de igual clase de Motilla del Palancar, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta para la finca que se intente rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos, habiendo sido el expresado tipo el siguiente:

- 1.ª Setenta y ocho mil ochocientos noventa pesetas sesenta y tres céntimos.
- 2.ª Veinticuatro mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.
- 3.ª Siete mil trescientas sesenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos.
- 4.ª Doce mil trescientas diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.
- 5.ª Tres mil ciento sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos.
- 6.ª Tres mil ciento dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos.
- 7.ª Tres mil quinientas dos pesetas trece céntimos.
- 8.ª Tres mil quinientas una pesetas.
- 9.ª Tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos.
- 10.ª Tres mil quinientas noventa y dos pesetas trece céntimos.
- 11.ª Tres mil doscientas veintiséis pesetas cincuenta céntimos.
- 12.ª Dos mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas veintiocho céntimos.
- 13.ª Once mil quinientas setenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos.
- 14.ª Mil quinientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.
- 15.ª Mil quinientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.
- 16.ª Mil quinientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.
- 17.ª Trece mil seiscientos diecinueve pesetas veinticinco céntimos.
- 18.ª Once mil ochocientos cuarenta y siete pesetas treinta y ocho céntimos.
- 19.ª Cinco mil doscientas nueve pesetas ochenta y ocho céntimos.
- 20.ª Veintitrés mil novecientas cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho céntimos.
- 21.ª Mil ochocientos veintiocho pesetas trece céntimos.
- 22.ª Mil cuatro pesetas sesenta y tres céntimos.
- 23.ª Ocho mil ochocientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.
- 24.ª Once mil trescientas noventa pesetas sesenta y tres céntimos.
- 25.ª Cinco mil trescientas una pesetas.
- 26.ª Cuatro mil setecientas diecisiete pesetas trece céntimos.
- 27.ª Mil ochocientos treinta y una pesetas ochenta y ocho céntimos.
- 28.ª Cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

29. Nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas.

30. Mil ochocientas treinta y una pesetas ochenta y ocho céntimos.

31. Trece mil cuatrocientas setenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos.

32. Nueve mil ciento cuarenta pesetas sesenta y tres céntimos.

33. Tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

34. Cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

35. Seis mil trescientas pesetas.

36. Trece mil ciento veinticinco pesetas.

37. Seis mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

38. Diez y nueve mil cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos.

39. Siete mil trescientas doce pesetas cincuenta céntimos.

40. Diez mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario.—6.078-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Alvarez del Valle, en representación de «Officine Meccanone Conti Luigi & C», contra don Giovanni Rossini Maggioni, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Lote primero:

Un banco de prueba de fabricación italiana, marca MZ, modelo Tester eléctrico 1.668, para electricidad de automóviles.

Una pulidora para interiores «Lapatrice Periterna», modelo Velox T. P. 01, matrícula 380, marca F. T. T., de la casa Troglia, de Torino.

Un microscopio metalográfico marca Optique Precision de Lavallois, de fabricación francesa, compuesto de dos estuches de madera de 30 por 50 centímetros.

Una instalación espectrográfica marca Optica, de Milano, número 432.

Un osciloscopio marca Scam, de París, tipo O. C. 421, número 653, compuesto de dos estuches metálicos de 30 por 50 centímetros.

Un motor marino marca B. P. M. de Milano, número 40.110.

Un grupo electrogénico de seis kilovatios con motor Diesel Nanni Lanova, número 2.098.

Un banco de prueba marca Guzzeloni Diesel A. E. G. E., modelo Alfeo, número 15.020, para prueba Diesel.

Un compresor móvil marca Tema, con motor acopiado marca Lancor, de Bilbao, número 33.225, de 1,5 HP.

Un compresor motor doble, de la misma marca, con dos motores de 1,5 HP., números 32.054 y 34.277.

Una estación móvil de servicio para automóviles marca Tema, con elevador neumático portátil y electrocompresor, número 529, de peso 400 kilogramos.

Un espectri analizador marca Firaudi, de Cisano Bergamo, número 25.

Un prueba muelles marca Consuelo, modelo C. M., número 6.

Una máquina fresadora de roscas largas, modelo PW-20, E. Pensotti, M. 2824

Un dinamómetro marca Salter, de 500 kilogramos, número 5898.

Una máquina rectificadora universal modelo R. M. marca matrícula 159 B.

Una cizalla universal modelo Mibbler-Junio, número 25.397 o U.

Otra cizalla modelo Mediap, número 55.432.

Un banco de pruebas «Condor», número 15.020 R.V. 40, marca Guzzeloni Efore. Una rectificadora Telle tipo R. A. 3 (450 milímetros entre puntos).

Otro banco de prueba motores motocicletas Aspera-K, matrícula 53.

Lote segundo:

Los derechos de traspaso del local de negocios señalado con el número 4 de la casa número 96 de la calle Velázquez, de esta capital.

Lote tercero:

Los derechos de traspaso del local de negocios señalados con el número 4 de la casa número 96 de la calle Velázquez, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes y derechos salen a subasta en tres lotes, el primero, que comprende la maquinaria, en la cantidad de un millón seiscientos ochenta mil pesetas; el segundo, de los derechos de traspaso del local número tres de la casa número 96 de la calle de Velázquez, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y el tercero, que comprende los del local número cuatro del mismo inmueble, en la cantidad de trescientas mil pesetas, que corresponden al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse por separado en cada lote y a calidad de ceder a un tercero; que respecto a los lotes de los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarle el plazo mínimo de un año y destinarlo durante el mismo, por lo menos, a negocio de la misma clase, y que el remate o la adjudicación quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, conforme al artículo 35 de la Ley de Arrendamientos urbanos.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—5.280-C.

OSUNA

Don Antonio López Rielves, Juez de Primera Instancia de Osuna,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Miguel Pulido Prigo contra don Jose García García, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la siguiente finca: «Finca rústica que radica al sitio denominado Villar de las Culebras, de este término, de cabida 48 fanegas, tres celemines y tres cuartillos, o sea 31 hectáreas 25 áreas, que linda: al Norte, con fincas de don Francisco Fernández Jiménez y don Manuel Domínguez López; al Sur, la Vereda Real de Lucena; el Este, con tierras de

don Diego García García y tierras de los herederos de don Miguel Fernández Luna, y al Oeste, tierras de don Manuel Moreno Ríos y doña Florencia Cornejo Gálvez. Se comprenden en esta finca dos quintas partes más la mitad de la quinta parte restantes del caserío, con una superficie de 425 metros, distribuidos en entrada, patio, cocina, cuadra, carpintería, tinaón encaramado y patinillo anejo, que linda al Este con caserío de don Antonio de la Puerta Cepeda; al Sur, el camino de los Matorrales, y Norte y Oeste, caserío de don Gonzalo de la Puerta. Esta finca se halla atravesada por el camino de los Matorrales, que va a parar a la linde de don Manuel Moreno Ríos.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1964, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el de 576.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que todo postor deberá consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Osuna, a 29 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio López Rielves.—5.258-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

BAUTISTA MARTIN, Alfonso; hijo de Alfonso y de Isabel, natural de Cartaya (Huelva), soltero, impresor, de dieciocho años, estatura 1,720 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, número 100, en la que habitaba al hacer su incorporación al Ejército como voluntario por el periodo de veinte meses, el día 2 de marzo de 1964, hallándose cumpliendo su compromiso con el Ejército como voluntario; comparecerá dentro del término de quince días ante don Octavio González Alvarez, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Transmisiones para Ejército, de guarnición en El Pardo (Madrid).—(2.513.)

MAEZTU URIARTE, Fidel; hijo de Fidel y de María Luisa, natural y vecino de Bilbao (Vizcaya), calle Hernani, número 8, soltero, de treinta y un años, zapatero, que perteneció al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; procesado en el sumario número 479 de 1964 por desertión; comparecerá den-

tro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión en Madrid.—(2.514.)

Juzgados civiles

LOZANO NAPOLES, Francisco; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Huelva y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Sadurni, número 17, primero primera, hijo de Claudio y de Francisca; procesado en el sumario número 21 de 1964 por daños y lesiones por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar.—(2.515.)

PASTOR PEREZ, Juan; mayor de edad, hijo de José y María, del campo, vecino

de Algodonales, residente en la aldea de La Muela, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, dedicándose a vender lotería por el campo; procesado en la causa número 32 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olvera dentro del término de diez días.—(2.516.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Enrique Lizabe Paraíso, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente hace saber: Que por este Juzgado se instruye sumario con el

número 102 de 1964 por hallazgo abandonado en la calle Travesía del Baño, número 4, de esta localidad, el día 19 de julio último de un vehículo velomotor accionado a pedales, de 40 c. c., con motor auxiliar marca Velosolex, fabricado por Orbea, número 44.562, en perfectas condiciones de rodaje y buen estado de conservación, pintado en negro y provisto de dos carteras de plástico a ambos extremos de la parte trasera, a fin de que los que acrediten ser sus propietarios puedan comparecer en este Juzgado para hacerse cargo de dicho vehículo.

Dado en Quintanar de la Orden a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Enrique Lizabe Paraíso. El Secretario (ilegible).—2.507.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo», sita en la ciudad de Táy (Pontevedra).

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo», sita en la ciudad de Táy (Pontevedra), con una extensión superficial de tres mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados aproximadamente de solar y tres mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta.

Se podrá optar a la adquisición de dicha finca mediante proposición ajustada al modelo que figura, a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de subasta, que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de Vigo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, o en el Gobierno Militar de Vigo.

Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase)

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de don, con poder notarial expedido por don, enterado del anuncio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santo Domingo, en Táy (Pontevedra), se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir dichos terrenos por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o sucursales de la fianza de pesetas. Acompaña también los documentos siguientes

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

La Coruña, 6 de agosto de 1964.—4.742-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un contador electrónico.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de un contador electrónico con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Taller, sito en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

Las presentaciones de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las doce horas del día 5 de septiembre próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Tribunal.—4.769-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un equipo detector ultrasónico.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de un equipo detector ultrasónico con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en el tablón de anuncios de este

Taller, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

Las presentaciones de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 5 de septiembre próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Tribunal.—4.768-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una rectificadora de superficies planas.

Este establecimiento necesita la adquisición por concurso de una rectificadora de superficies planas, nacional o extranjera, según características que están a disposición de los interesados en la Oficina de Detall de esta Fábrica, estando señalado dicho acto para el día dieciocho de septiembre del corriente año, a las once de la mañana.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1964.—El Teniente Coronel, Director accidental.—4.757-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, se admitirán en esta Comisión (Oficina del Pala-